



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Número 213

Año 1968

Miércoles 18 de septiembre

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria del mes de abril de 1968.

Quedar enterada de la actual integración de las distintas Zonas de Recaudación de Contribuciones de la provincia, prestar conformidad a la misma, así como a su denominación.

Ampliar hasta el 15 de mayo el plazo concedido a los Recaudadores para la presentación de certificaciones de los Ayuntamientos y Hermandades, acreditativas de las cantidades que por la cobranza de sus arbitrios y cuotas hubiesen satisfecho a los recaudadores durante el ejercicio de 1966, a fin de que los Recaudadores puedan aprovechar el actual periodo de cobranza voluntaria en el que forzosamente han de pasar por todos los Municipios, para obtener las certificaciones interesadas.

Comunicar a los Recaudadores de Contribuciones, las cantidades que a ellos corresponde ingresar por el concepto de devolución de apremios, y que asimismo la Diputación devuelva la cantidad que la corresponde por el mismo concepto.

Encomendar al señor Presidente, haga gestiones cerca del Ingeniero Jefe del Servicio de Concentración Parcelaria para que facilite cuantos datos sean necesarios para la confección del

Catastro de Quintanarraya, y resolver posteriormente sobre el precio a señalar por la confección de este trabajo.

Informar favorablemente la pretendida anexión de los términos municipales de Orón y Miranda de Ebro, con las indicaciones que constan en el expediente y que se especifican en acta.

Conceder una prórroga del permiso anual reglamentario por un periodo igual al mismo, a don Fausto Ubierna Güemes, Administrador del Hospital Provincial, proveyéndose a la sustitución como en ocasión de las licencias ordinarias.

Aprobar una propuesta de concesión de una gratificación de 2.000 pesetas, a cada uno de los funcionarios que, en horas extraordinarias, han intervenido en el examen de las Cuentas de Recaudación del 2.º semestre de 1967.

Satisfacer el importe del viaje efectuado por los funcionarios de la Diputación en el presente año.

Ofrecer a la Agrupación Temporal Militar, la plaza vacante de Portero del Hospital Provincial, y mientras tanto, proveer dicha plaza interinamente, en la forma reglamentaria.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el funcionario don Guillermo Díez Pardo, en contra de la constitución del Tribunal que juzgará el Concurso convocado para la pro-

visión de la plaza de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Volver de nuevo a la Comisión de Educación, la propuesta de adjudicación de becas para alumnos de los Colegios de la provincia, para el curso 1967/68, para que se reforme la distribución de estas becas conforme a criterios seguidos anteriormente.

Conceder las subvenciones a los Organismos y en la cuantía que se especifican en acta, por un total de 141.000 pesetas.

Conceder 60.000 pesetas a la Asociación Aspanias, de esta ciudad de Burgos, y 30.000 a la Asociación del mismo carácter en Miranda de Ebro, en atención a las condiciones de las entidades y a la importancia de la labor que realizan, significando que la concesión al Centro de Miranda está condicionada a que previamente a la percepción de la ayuda, acredite que ha formalizado su inscripción en el Registro de Asociaciones.

Concertar la asistencia de diez plazas de ancianos de ambos sexos con la Casa Asilo Hospital de Miranda de Ebro, mediante el abono de 30 pesetas diarias por estancia.

Contribuir con 125.000 pesetas al homenaje que se proyecta rendir al Teniente General J. Merino, y que dicha cantidad se haga efectiva al Alcalde de Lerma, a calidad de justificar la inversión, que será con

destino al sepulcro, traslado y premios literarios.

Contribuir a la financiación de la VII Feria Internacional del Campo, con la cantidad de 300.000 pesetas, previa la habilitación del oportuno crédito, y que para su abono se esté a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 48/1966 de 23 de julio y Circular de la Dirección General de Administración Local.

Adquirir un nuevo coche Seat-1.500 para el servicio de la Presidencia, y enajenar el Seat-1.400, matrícula BU-9.862, que por su deficiente estado no garantiza la perfección del servicio que le está asignado.

Quedar enterada con satisfacción del telegrama del Excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación y del escrito del Ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, manifestando que la subvención del Estado a las Diputaciones para sus redes provinciales de caminos no sería inferior en el corriente ejercicio a la consignada en el presupuesto de 1967, ya que han dado resultado las gestiones y eficaces intervenciones para conservar la consignación de caminos.

Aprobar cinco certificaciones de obras de caminos según especificación que aparece en acta, con aplicación al presupuesto extraordinario correspondiente.

Tomar en consideración los proyectos de las obras de:

a) Construcción de nuevo firme de macadam ordinario en los kilómetros 1 al 11,802 de la carretera provincial de Oquillas a La Horra, y 1 al 6,339 de la carretera del Alto de Balarto a La Aguilera, por importe de 4.526.995,27 pesetas.

b) Construcción de nuevo afirmado de macadam ordinario en los kilómetros 24,500 al 29,260 y del kilómetro 35,065 al 48,0 de la carretera provincial de Roa a Burgos, en sus secciones de Roa a Santa María del Campo y Santa María

del Campo al límite de la provincia, por importe de pesetas 2.679.539,38.

c) Construcción de nuevo firme de macadam ordinario en los kilómetros 7,254 al 29,160 de la carretera provincial de Burgos a Barbadillo del Pez, por importe de 2.793.465,35 pesetas.

Tomar en consideración de los proyectos de apertura de cunetas y recrecido de paseos en cuatro caminos y que los mismos se incluyan en el Plan que se ha de formar para la inversión que el Estado otorga para caminos vecinales.

Mostrar la satisfacción de la Corporación por la resolución del expediente de calificación del legado de don Luis de San Pedro y Arcocha, en el sentido en que lo ha sido, y que se haga un estudio sobre la forma en que habrán de invertirse estos bienes, partiendo de la base de que parece ser lo más conveniente enajenarlos, ya por venta o por permuta, cuando ésta sea posible y aconsejable, y en su día se decidirá sobre el empleo que deba darse al dinero que se obtenga por la enajenación de los que se vendan y el obtenido por las ventas ya efectuadas, teniendo presente el fin para que se hizo el legado.

Aprobar la relación de cobros y pagos efectuados por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con aplicación al Consorcio de Granja Pecuaria Provincial, durante el mes de marzo del corriente año.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, por el que se resolvió acceder a la petición del Recaudador de la Zona 1.^a de Burgos, autorizándole para hacerse cargo de la cobranza de los valores del Excelentísimo Ayuntamiento de la capital que existan pendientes al tomar posesión de la citada Zona, y de los que por el mismo Ayuntamiento pueden formularse.

Congratularse de las posibilidades que se advierten para llevar a cabo la fusión y concen-

tración de Municipios en la provincia de Bugos, y hacer cuanto sea posible para facilitar estas fusiones tan necesarias, llevando al ánimo de los pueblos el deseo de realizarlas mostrándoles la ayuda necesaria para la tramitación de los expedientes.

Quedar enterada de las obras de adaptación que se están llevando a cabo en el Monasterio de Oña para acomodarle a los fines para que se adquirió, y mostrar su satisfacción por la diligencia con que se viene procediendo por el Diputado señor Hernando y sus colaboradores.

Adquirir diversos materiales y efectos necesarios para el cultivo de la huerta de Oña, y dejar sobre la Mesa, para estudio, las propuestas formuladas para la adquisición de otros artículos, para el mismo destino.

Burgos, septiembre de 1968. El Secretario, Jesús Martínez González.—V.^o B.^o, El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 538, de 1968, por lesiones por agresión, se cita por medio de la presente a Angel Camarero Ortega, de 44 años, soltero, pastor, cuyo último domicilio lo tuvo en el Barrio de Castañares, y actualmente en ignorado paradero, que resulta ser denunciado, a fin de que el día 9 de octubre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, en otro caso, le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado Angel Camarero, que se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de laprovincia, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 322 de 1968, por hurto, se cita por medio de la presente al representante legal de la Empresa Marco & Ramos, S. A., que tuvo su domicilio en Burgos, Héros de la División azul, número 3-1.º y actualmente se encuentra en ignorado paradero a fin de que el día nueve de octubre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 2, sita en el Palacio de Justicia, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la expresada perjudicada S.A. Marco & Ramos, en ignorado domicilio, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 161 de 1968,

imprudencia con daños en el turismo de nacionalidad belga matrícula 4-M-416, ha acordado citar ante este Juzgado por término de tercero día, al conductor de dicho turismo Ives Valderkluisen, vecino de Bruselas, cuyo domicilio en España se desconoce, para ser oído, ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presentar el turismo para tasar el daño y la documentación de éste para reseñarla en forma, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Lerma

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Instrucción de la villa de Lerma y su partido;

Por la presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruyó sumario con el número 55-966, por amenazas y resistencia contra Claudio Martín Núñez, de 53 años de edad, casado labrador y vecino de Tórtoles de Esgueva, y en la pieza de responsabilidad civil le fue embargada una casa propiedad del procesado cuya casa tiene, al parecer, condición de ganancial, sita en la calle Calvo Sotelo, s. n., en la localidad de Tórtoles de Esgueva, que linda derecha entrando con Fermín Zapatero; izquierda, Angel Mendoza, y fondo, camino público. Consta, de dos plantas con una extensión superficial de 64 metros cuadrados y corral y salón habilitado para baile, con una extensión superficial éstos últimos de 200 metros cuadrados, tasada dicha finca en treinta y un mil pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte

días, la finca embargada al penado, señalándose para ello el día nueve de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, en la sala de Audiencia de este Juzgado y en el inferior de Tórtoles de Esgueva, anunciándose por edictos que se fijarán en los sitios públicos de este Juzgado, en los del Juzgado de Paz de Tórtoles de Esgueva, y en el "Boletín Oficial" de la provincia, expidiéndose para ellos los oportunos despachos.

Se celebrará con las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo, tasada en treinta y un mil pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º No existen títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.º Los cargos y gravámenes anteriores y por preferencia, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º La subasta se celebrará simultáneamente en la sala de Audiencia de este Juzgado y en el de Paz de Tórtoles de Esgueva.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Lerma, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Antonio Roma Alvarez. — El Secretario, P. S. M., Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda

Confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento, los

padrones de arbitrios y tasas que a continuación se detallan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan ser libremente examinados por cuantas personas lo estimen oportuno, y formular, por escrito, contra los mismos las reclamaciones que consideren justas, advirtiendo que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna, y las cuotas fijadas, cobrarán firmeza y ejecutividad.

Padrones a que se refiere

Padrón sobre el tránsito de carros y bicicletas.

Idem sobre tenencia de perros.

Santibáñez Zarzaguda, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para desafectar de su condición de bienes de servicio público, un edificio sito en Nofuentes, al sitio "Juego de bolos", que anteriormente fue "Casa Ayuntamiento Viejo".

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 8.º, número 2, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, hallándose de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de un mes, durante cuyo plazo puedan formularse las reclamaciones que juzguen oportunas.

Merindad de Cuesta Urria, 7 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Anastasio García.

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

La Corporación Municipal que presido, con fecha 10 de abril del año actual tomó el acuerdo de constituir el término municipal en acotado de caza, en la forma que prescribe la vigente

Ley de Caza y disposiciones complementarias, y para la contratación se estará en un todo a lo legislado en la Ley de Régimen Local y su Reglamento de Contratación.

Dicho acuerdo y expediente se exponen al público para información pública durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamayor de Treviño, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Apolinar Serna.

3805.—115,00

Ayuntamiento de Rioseras

Este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día doce de septiembre, acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de conducción distribución y saneamiento de agua a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Félix Albarrán Serna, importe en ptas. un millón quinientas sesenta y ocho mil doce (1.568.012).

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiéndose que dicho proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Rioseras, a 13 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Vicente Fernández.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Fuentenebro

En ejecución de acuerdo adoptado por la Corporación municipal en sesión del día 8 de septiembre actual, se anuncia segunda subasta para el arrendamiento agrícola del monte "Carrascadas", de los bienes de propios municipales, en iguales con-

diciones económico-administrativas en que fue anunciada la primera en el "Boletín Oficial" de la provincia número 159, del día 13 de julio último, por haber quedado desierta.

La subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil, al en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Fuentenebro, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

3819.—130,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y conforme a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, el día 21 de los corrientes a las doce horas, se substará en este Ayuntamiento el aprovechamiento de seis puestos de caza de paloma al paso en la época que autorice la legislación vigente en el tramo V del monte número 274, denominado La Dehesa, para la campaña 1968-1969.

La tasación es de diez y ocho mil pesetas, debiendo abonar además el concesionario la cantidad de cuatro mil pesetas por el uso del refugio de cazadores en el Cerro de Santa Coloma.

Las proposiciones reintegradas debidamente, se presentarán en el Ayuntamiento hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Huerta de Arriba, a 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, B. Martín.

3829.—139,00